

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Núm. 730/2020

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el expediente de aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2020, aprobado en sesión de pleno de fecha 31 de enero de 2020, durante el periodo de exposición al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004 y artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace constar la elevación a definitivo del mismo, y se publica el resumen del mismo por capítulos y plantilla de personal es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	Concepto	Importe
I	Gastos de Personal	1.569.471,72 €
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.846.550,00 €
III	Gastos Financieros	7.000,00 €
IV	Transferencias Corrientes	131.850,00 €

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo	Concepto	Importe
VI	Inversiones Reales	748.296,87 €
VII	Transferencias de Capital	40.000,00 €
IX	Pasivos Financieros	20.000,00 €
TOTAL		4.363.168,59 €

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	Concepto	Importe
I	Impuestos Directos	1.848.712,91 €
II	Impuestos Indirectos	30.115,00 €
III	Tasas y otros Ingresos	253.840,68 €
IV	Transferencias Corrientes	1.917.000,00 €
V	Ingresos Patrimoniales	42.500,00 €

INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo	Concepto	Importe
----------	----------	---------

VII	Transferencias de Capital	271.000,00 €
TOTAL		4.363.168,59€

**PLANTILLA DE PERSONAL
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA 2020**

A.- FUNCIONARIOS

Habilitados Nacionales	Grupo	Nº Plazas
Secretario-Interventor	A1	1
Vicesecretario	A1	1
Escala / Subescala / Clase		
Técnico de Administración General	A1	1
Administrativos	C1	2
Auxiliar Administrativo	C2	2
Policía Local	C1	6

B. PERSONAL LABORAL

Escala / Subescala / Clase	Nº Plazas
Arquitecto Técnico	1
Oficial mantenimiento Edificios	1
Limpiadora Edificios Municipales	2
Limpiadora Escuelas	2
Oficial Servicio Basura y Limpieza Viaria	1
Oficial Albañil	1
Oficial de Jardinería	1
Oficial Cementerio	1
Oficial Electricista	1
Auxiliar Administrativo	2
Auxiliar Administrativo Cultura-biblioteca	1
Administrativo Servicios Generales	1
Dinamizador de Deportes	1
Monitor Deportivo	1
Dinamizador de cultural	1
Peón Instalaciones deportivas	1

Contra el mismo, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villafranca de Córdoba a 3 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.